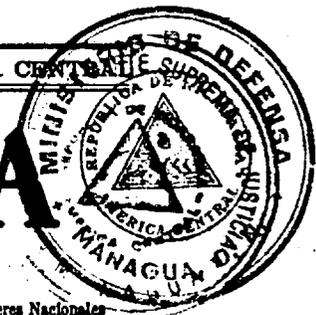


LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales



AÑO LX	Managua, D. N., Viernes 27 de Julio de 1956 AÑO JOSE DOLORES ESTRADA	No. 169
--------	---	---------

SUMARIO	SECCION JUDICIAL
PODER EJECUTIVO	Remates Pág. 1827
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Títulos Supletorios 1829
Lista de Agricultores a quienes la Comercial Internacional, S. A. reembolsará los derechos consulares Pág. 1825	Marcas de Fábrica 1831
	Citación 1832
	Declaratoria de herederos 1832

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

Lista de los Agricultores a quienes la Comercial Internacional, S.A. reembolsará los derechos consulares que fueron cobrados sobre pedidos de insecticidas, por haber reembolsado el Gobierno a dicha firma los mencionados derechos, en conjunto, así:

<i>Nombre del Cliente</i>	<i>Quintales</i>	<i>Valor Cif. Córdoba</i>
Lacayo Montealegre Hnos. Cía. Ltda.	3,415	236,528.95
Benvenuto Martínez & Hnos. Cº Ltda.	400	24,780.00
Benvenuto Martínez & Hnos. Cº Ltda.	1,440	95,550.00
Ing. José Vicente Alvarez	1,600	97,137.60
Ing. José Vicente Alvarez	700	45,474.94
Alicia R. de Alvarez	700	45,474.94
Buenaventura Rappaccioli Cía. Ltda.	810	68,572.70
Roberto E. Deshon M.	500	35,847.00
Eduardo R. Deshon M.	400	26,740.00
Francisco Rodríguez Tellería	80	5,432.00
Eduardo Callejas Deshon	150	10,185.00
Rodolfo Zelaya M.	125	10,858.75
Rodolfo Zelaya M.	300	20,370.00
Capitán Napoleón Ubilla Baca	230	15,824.90
John C. Kalthoff	200	14,170.80
Manuel Callejas Novoa	200	13,580.00
Alfonso Callejas	200	13,580.00
Roberto E. Deshon	400	27,160.00
Roberto Vaca Seydel	682.1/2	56,978.40
Luis Venerio P.	200	13,580.00
Emma Sáenz Peñalba	50	3,395.00
Emma Sáenz Peñalba	10	868.70
Juan Rafael Moreira	70	4,679.50
Juan Rafael Moreira	40	4,799.20
Alejandro Jarquín	150	9,439.50
José Denis Chamorro	480	32,911.95
Silvio Chamorro	100	6,230.05
Enrique Callejas	500	33,026.00
Salvador Solano	200	17,164.00
Carlos Lacayo Vivas & Cía. Ltda.	300	29,111.00
Bartolomé Víquez	180	11,915.40
Bartolomé Víquez	120	9,286.20
Humberto Sandino Lacayo	100	6,724.35
Humberto Sandino Lacayo	75	5,314.35

<i>Nombre del Cliente</i>	<i>Quintales</i>	<i>Valor Cif. Córdobas</i>
Pbro. José Francisco Salazar A.	120	8,327.75
Antonio Zapata Jaen,	150	9,668.40
Dr. José Velázquez D.	160	14,869.05
Olga P. de Velázquez	100	6,653.65
José Salinas Salazar	200	13,447.00
Elías Aguado	400	30,620.70
Dr. Rodolfo Salazar	213	19,024.45
Gilberto Herdocia C.	108	8,264.16
Gilberto Herdocia C.	62	6,098.33
Bernabé Rosales Valle	28	1,958.20
María Valle de Lugo	50	3,389.40
José E. Orozco G.	150	10,069.50
José E. Orozco G.	50	4,700.50
Margarita Argüello Wassmer	135	9,780.05
Rosario vda. de Quiñónez	247	19,238.45
Félix Ignacio Bolaños	240	17,098.90
Santiago Vega Noguera	32.1/2	3,055.65
Andrés Vega Noguera	130	8,961.20
Silvio Vega Noguera	130	8,961.20
Boris Vega Sánchez	10	903.70
Boris Vega Sánchez	124	8,541.26
Angel Sánchez	110	7,296.20
Angel Sánchez	30	2,684.00
Alfonso Porta Mendoza	184	13,764.43
Alfonso Porta Mendoza	310	22,385.30
Luis y Roberto Sánchez Velázquez	240	15,900.20
Luis y Roberto Sánchez Velázquez	180	13,546.75
Mario Cajina Vega	90	6,779.60
Mario Cajina Vega	30	2,684.00
Guillermo Sánchez Casco	300	18,586.26
Guillermo Sánchez Casco	277.1/2	20,726.45
Roger Abaunza	100	9,500.00
Francisco J. Aguado P.	507	42,588.00
Jenny B. de Argüello	100	8,800.00
Carlos Argüello Montiel	69.1/2	6,745.00
Alfonso Barreto	19	2,090.00
Enrique Bolaños	120	10,935.00
Bonilla & Espinoza	40	2,610.00
Mario Cajina Vega	20	1,900.00
Enrique Callejas	54.1/2	3,666.67
Jorge Carrión	1,754	22,812.44
Amanda Chamorro de César	180	16,110.00
Enrique y Alejandro Chamorro	100	7,350.00
Ernesto Chamorro	255.9	23,032.83
Ernesto Chamorro	200	15,000.00
Juan J. Cordón	100	8,600.00
Juan J. Cordón	20	2,050.00
Roberto Deshon Deshon	50	3,750.00
Enrique Dreyfus	150	15,450.00
Octavio García	83.1/2	8,600.00
Francisco Guerra Morice	50	4,100.00
Manuel Guerrero Parajón	39	3,153.00
Deshon González & Cía. Ltda.	1,900	155,100.00
Deshon González & Cía. Ltda.	100	8,400.00
Deshon González & Cía. Ltda.	300	20,370.00
Orlando González A.	100	8,400.00
Horacio Guzmán B.	480	40,400.00
Gilberto Herdocia	3	248.67
Hornán Jarquín	60	6,300.00
Carlos Knoepfler	5	375.00

<i>Nombre del Cliente</i>	<i>Quintales</i>	<i>Valor Cif. Córdobas</i>
Dr. Narciso Lacayo Pallais	1,000	88,125.00
Félix P. Llanes	30	3,007.50
Alfonso Lovo Moncada	240	19,080.00
Octavio Lovo	100	8,400.00
Octavio Lovo Moncada	20	1,500.00
Benvenuto Martínez	400	33,600.00
Jaques Moire	10	840.00
Jaques Moire	4.34-1/2	434.50
Filemón Molina	80	6,640.00
Filemón Molina	9	984.00
Ramiro Montealegre	100	8,400.00
Raúl Palma	21	1,995.00
Julián Quant	30	2,520.00
Buenaventura Rappaccioli	200	14,126.00
Buenaventura Rappaccioli	100	8,967.00
Guillermo Reyes	39	3,276.00
Guillermo Reyes	30	2,850.00
Guillermo Reyes	15	1,188.00
Francisco Sacasa	100	8,300.00
Guillermo Sánchez Casco	25	2,350.25
Ronaldo Sánchez	150	12,150.00
Ronaldo Sánchez	30	2,190.00
Ronaldo Sánchez	30	2,190.00
Juana Dolores v. de Sánchez	50	4,100.00
Noel Sánchez Cuadra	20	1,900.00
Manuel Sandino R.	25	1,950.00
Servicio Técnico Agrícola de Nicaragua	5	380.00
Salvador Solano	100	7,800.00
Roberto Vaca Seydel	25	1,697.50
Roberto Vaca Seydel	150	13,950.00
Ausberto Narváez	300	21,000.00
José Vicente Alvarez	177.51	14,910.84
Silvio Vega Noguera	18	1,800.00
Nicaragua Sugar States	53.52	5,084.40
Ing. José Vicente Alvarez	19.53	1,640.52
Carlos Riorda	18.86	1,508.80
Salvador Argüello	1	65.00
Pedro García	1	75.00
Esc. Nac. de Agricultura y Ganadería	2	140.00
Salvador Argüello N.	2	130.00
Antonio Rosales Cuadra	1/2	32.50
Carlos Riorda	63.1/2	6,028.50
Carlos Baca	4	300.00



La liquidación se hará de conformidad con los precios de cada insecticida, anotados en las Facturas y Pólizas respectivas.

Managua, D.N., veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Es copia fiel del original que envió a este Despacho la Comercial Internacional, S.A. en carta de 2 de Junio del corriente año.—JORGE U. CHEVEZ C., Oficial Mayor de Hacienda.

15 15

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 9242

Cuatro tarde, seis Agosto de este año subastaránse este Juzgado, siguientes fincas rústicas: a) Finca La Suiza, jurisdicción del departamento de Granada, cultivada con zacate, frutales y tacotales,

como de ochenta manzanas de extensión superficial, lindante: oriente, hacienda La Virgen, del General Emiliano Chamorro; poniente, hacienda Los Puentes, de don Benedicto y don Justiniano Ocón, callejón enmedio; norte, potreros de don Coronado Urbina, camino de Chontales enmedio; y sur, finca de don Honorato Urbina, y San Pedro; b) Un lote de terreno como de veinte a veinticinco manzanas cultivado en su mayor parte con zacate de

pará y guinea, conocido con el nombre de Justo Ordeñana, lindante: norte, con el camino real que conduce de Granada a Chontales; sur, con la finca La Virgen y tierras de los Muñoz; oriente, con finca Francisco Paz; y poniente, con tierras de la finca La Virgen y con el mismo camino; y d) Finca La Virgen, compuesta de ciento setentiseis manzanas y parte de otra, más o menos cultivada en parte con zacate de pará y guinea, lindante: oriente, camino enmedio, potreros de don Andrés López y Alejo Acosta, antes encierro de los señores Ruiz, y potreros de los señores Muñoz; poniente, camino que conduce al departamento de Chontales y finca La Suiza; norte, lote de terreno llamado Justo Ordeñana; y sur, terrenos de la hacienda San Pedro.

Base del remate por las tres propiedades: la cantidad mínima de doscientos veinticuatro mil córdobas.

Cumpliendo sentencias dictadas por esta Autoridad para la venta de dichas fincas, por solicitud de la señora Estebana Enriquez de Enriquez como guardadora de los bienes del General don Emiliano Chamorro, previas las formalidades legales.

Dado en el Juzgado 2º de lo Civil del Distrito. Managua D. N. veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. Las cuatro y media de la tarde.—Franco. Borgen.—Homero Sierra, Srío. 3 3

Nº 9398

Tres tarde, cuatro Agosto próximo, rematará en este despacho, finca rústica como dos manzanas, ubicada Valle Apompuá, esta jurisdicción, cercada alambre púas todos sus rumbos, conteniendo casa seis varas frente, por seis varas fondo, inclusive corredor, paredes piedra, techos zinc, piso ladrillo cemento, limitada: oriente, Juan Manuel Cruz; poniente, Antonio Cerda; norte, Juan Manuel Cruz; sur Cándido Gutiérrez, camino enmedio.

Base subasta: trescientos córdobas.

Oíránse posturas legales.

Ejecuta: Daniel Arias contra Aura María Arias.

Juzgado Local Civil. Diríamta, dieciseis Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Pedro J. Pérez.—Carlos A. Zapata, Srío. 3 3

Nº 9259

Once la mañana uno Agosto, subastaráse mejor postor fincas rústica El Sauce, esta jurisdicción, lindando: norte, este y oeste, José Hernández; sur, Angel Espinoza, compuesta treinta manzanas potreros y arados. Finca urbana, un solar, linda: norte, Lucila Armijo, calle enmedio; sur, Santiago Tercero; oriente, Víctor Manuel Talavera; y occidente, Julio Núñez.

Base: ocho mil córdobas, más intereses y costas.

Ejecución: Banco Nacional contra Arnulfo Pinell Ochúa.

Dado Juzgado Civil Distrito. Somoto, las ocho y media de la mañana del día diecisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—C. Narváez López.—César Bustillo, Srío. 3 3

Nº 9267

Doce meridianas, tres Agosto próximo, subastaráse finca rústica, situada El Llanito, jurisdicción Teustepe, de cien manzanas, limitada: oriente, Juana Mejía; poniente, sucesión Serranos; norte, sucesión Oliva; sur, camino real.

Ejecuta: Francisco Mejía Brizuela a Rosenda Galbán Gutiérrez.

Avalúo: mil córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Boaco, veinte Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Consuelo Calero Sría. 3 3

Nº 9272

Once mañana treintuno corrientes su bastaráse este juzgado finca rústica jurisdicción Alta Gracia,

veintiuna manzana, nueve mil cuatrocientos dieciseis varas cuadradas, limitada: oriente, Encarnación Flores; poniente, calle; norte, Las Pilas; sur, Gonzalo Augusto Viales hoy.

Ejecución: José Jerez Aranda contra Efraín Alvarado Mejía.

Base: dos mil córdobas.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, dieciseis Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Moisés S. Cole. 3 3

Nº 9264

Once de la mañana, día tres de Agosto, año en curso, local de este despacho, subastaráse mejor postor, anillo de oro blanco con un brillante pequeño.

Ejecuta: Orlando Gutiérrez Largaespada a Josefina (Pina) de Suárez.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito Civil de Managua, a las once de la mañana del veintitres de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—R. E. Fiallos, Juez 1º de Distrito Civil de Managua.—Ante mf, C. A. Reyes G., Srío. 3 3

Nº 9260

Once de la mañana del tres de Agosto, subastaráse finca rústica Las Tinajas, situada jurisdicción Telpaneca, sesenta manzanas, estos linderos: oriente, Eliseo Espinoza, Marcelino Hernández; occidente, Regina Hernández; norte, Hilaria Rivera, Juan Ramón Portillo; y sur, Marcelino Méndez.

Base subasta: cinco mil córdobas, costas e intereses.

Ejecución: Banco Nacional contra Jerónima Jarquín de Hernández.

Dado Juzgado Unico de Distrito. Somoto, las diez de la mañana del día diecisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—C. Narváez López.—César Bustillo, Srío. 3 3

Nº 9287

Cuatro tarde treintuno Julio corriente año, subastaráse local este despacho, lote terreno semiurbano situado comarca Ticomo, jurisdicción este departamento, Reparto número uno Torres Molina, segunda avenida Norte, esquinero, mide: cuarenta varas frente por cincuenta y cinco centésimas vara fondo, rumbo occidental, linda: norte, camino Piedras Azules; sur, Humberto Torres Molina, segunda avenida enmedio; occidente, segunda calle enmedio, lote de Haydée Ramírez de Ulloa; oriente, terrenos que fueron de Orlando Torres Lanuza, despues Ana Gutiérrez de Torres, hoy otros dueños. Inscrita número 26.742 Tomo 349 folio 106, Asiento Tercero, Libro Propiedades Registro Público Departamental.

Ejecución: Alida Castro de Rosales contra Adela Espinosa de Castrillo.

Avalúo: dieciocho mil seiscientos córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito Managua. Managua, veintitres Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Francisco H. Borgen.—José Salinas, Srío. 3 2

Nº 9261

Nueve antemeridianas seis Agosto próximo, subastaráse finca rústica doscientas cincuenta manzanas, en el Sontolar, Matiguás, departamento de Matagalpa, denominada Rancho Grande, limitada: oriente, Modesto López; norte, José León Palacios y Ramón Oporta; sur, Herminia Siles e Hipólito González.

Ejecuta Nicolás Palacios a José León Palacios.

Avalúo: un mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diecinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Consuelo Calero, Sría. 3 2

Nº 9258

Once la mañana seis de Agosto, subastaráse mejor postor finca rústica La Cascuda, situada jurisdicción Telpaneca, lindando: oriente, Aureliano Guerrero; occidente, terrenos de Palacaguina; norte, sucesión de Margarito Gutiérrez; y sur, con camino a la Plazuela. Compuesto de ciento seis manzanas, potrero, cafetales y montaña.

Base: nueve mil córdobas, más intereses y costas.

Ejecución: Banco Nacional contra Timoteo Guerrero Matey.

Dado Juzgado Civil Distrito. Somoto, las ocho de la mañana del diecisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—C. Narváez López.—César Bustillo, Srio.—Enmendado—u—a—r—Vale.

3 2

Nº 9268

Doce meridianas seis de Agosto próximo, subastaráse finca rústica situada El Mojón de San Lucas, jurisdicción Teustepe, compuesta treinta manzanas, limitada: oriente, caserío El Mojón; poniente, Felipe Rostrán; norte, Ceferino González; sur, Ramiro Alvarez.

Ejecuta: Ramiro Alvarez Huete a Antonio Matamoros.

Avalúo: mil córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Banco, veinte Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Consuelo Calero, Sria.

3 2

Nº 9257

Once de la mañana del nueve de Agosto este año, en focal este Juzgado, subastaráse públicamente lote terreno, Casa Colorada con tres mil varas cuadradas, linderos: oriente, Adarmido Olivares; occidente y norte, Virgilio Olivares Cerrato; y sur, camino La Concepción en medio, terrenos Virgilio Olivares.

Oyense posturas legales.

Ejecutante: Lola Téllez Valerio.

Ejecutado: David Chisholm Stuart.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—R. E. Fiallos, Juez Primero Civil del Distrito, Managua.—Ante mí, Carlos A. Reyes G., Srio.

3 1

Nº 9283

Once mañana, once Agosto año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor finca rústica doscientas manzanas extensión, lindante especialmente: oriente, terreno nacional ocupado por Pedro Torres; poniente y norte, resto del terreno perteneciente a Armando, Elsa y Jilma Valenzuela; y sur, terreno nacional ocupado por Fernando Blandón, contiene café, potrero.

Ejecuta: Luis Rubén Rivera a Arturo y Efraín Valenzuela.

Base del remate: un mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, diecinueve Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza, Srio.

Es conforme.—Matagalpa, veinte Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Mendoza, Srio.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 8800

Efraín Guillén Cerrato, solicita título supletorio finca rústica comarca «El Carbonal» esta jurisdicción, cinco manzanas, una cultivada cafetos denominada «Los Jilgueros», limitada: oriente, Dolores Matamoros y Octavio Lovo; occidente, Eleuterio Guerrero; norte, Octavio Lovo; y sur, finca los Guillenes.

Quien créase con derecho oponerse, hágalo término ley.

Dado Juzgado Local Civil. Telpaneca, treintinueve de Mayo de mil novecientos cincuentiseis. Año José Dolores Estrada.—Lineado—esta jurisdicción—Vale —Manuel Fernández Q.—Rubén B. Jirón, Srio.

3 2

Nº 8805

Pedro López Irías, solicita título supletorio, urbana, Telpaneca, casa y sola : oriente, Río Coco; occidente, propiedad de Pablo José Guillén; norte propiedad de Telesfora v. de González, hoy sucesión de Margarito Gutiérrez; y sur, Río Coco.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Unico Distrito. Somoto, junio mil novecientos cincuentiseis.—C. Narváez López.—María Teresa Ponce R., Sria.

Es conforme.—Ma. Teresa Ponce R., Sria.

3 2

Nº 8801

Ramón Sánchez, del domicilio de La Paz Vieja, solicita título supletorio, solar ubicado en la Paz Vieja, de esta jurisdicción, mide treinticuatro varas de norte a sur y ciento veinticuatro varas de oriente a poniente, cercas de alambre; oriente, Ramón Acuña; poniente, Víctor M. Espino; norte, línea férrea; y sur, Pío Zamora. Tiene de poseerlo más de diez años. Lo hubo por compra a Gregorio Molina.

Estímalo en ciento cincuenta cordobas.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local. La Paz Centro, Mayo veintinueve de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—Julio Saavedra, Juez Local Civil.—O. Berríos O., Srio.

3 2

Nº 8803

José Dolores Barrera, de este domicilio, solicita título supletorio, solar ubicado en Momotombo, esta jurisdicción. Mide cincuenta y seis varas de norte a sur y setenta y siete de oriente a poniente; cercas de alambre, oriente, Candelaria Guido; poniente, María Sánchez; norte, Francisca Sánchez; y sur, Julio Urbina Tienen de poseerlo más de diez años. Lo hubo por compra a Mariana Flores

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local. La Paz Centro, Mayo cinco de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—Julio Saavedra, Juez Local Civil. O. Berríos O., Srio.

3 2

Nº 8992

Sebastián Fernández Quintanilla, este domicilio, pide título supletorio propiedad rústica «La Esperanza», ubicada Bayucún, jurisdicción San Fernando, este Departamento, cincuenta manzanas extensión, cercas alambre propias, menos oriente que es del colindante; cultivada diez mil cafetos, zacate jaragua, huatales y monte para agricultura, todo con estos linderos: norte, predio Benjamín Ortez; sur y occidente, predios Salomón Ortez Herrera; oriente, predios Mauro Ignacio Vilchez.

Valórala tres mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veinte Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srio.

Es conforme.—J. L. Jarquín C., Srio.

3 2

Nº 8977

Francisco Galindo, Murra, solicita título supletorio propiedad compuesta de cincuenta hectáreas extensión, jurisdicción Murra, cultivadas tres manzanas con mil quinientos árboles de café; resto terreno huatales y cerranía; lindante: norte, Modesto Castellanos, camino en medio; sur, camino Murra-Júcaro; oriente, quebradas Murra-San Rafael en su confluencia; occidente, Jerónimo Zelaya.

Valórala un mil córdobas.
Oposiciones término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotil, cinco Ma-
yo mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Ma-
drigal.—J. Rafael Solís J., Srío.
Es conforme.—J. Rafael Solís J., Srío. 3 2

Nº 8807
Constanza Gabriela Briones viuda de Guillén, so-
licita título supletorio finca urbana esta ciudad, con
casa, limitada: oriente, Norberto Olivar; poniente,
calle pública; norte, María Correa y hermanos y
Eugenia Zambrano; sur, Octavio Campos.
Oponerse legalmente.
Secretario Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinti-
nueve Mayo mil novecientos cincuentiseis.—Moisés
S. Cole. 3 2

Nº 8963
Ana María Roda de Sevfa, solicita título suple-
torio de varias mejoras en distintos puntos con ca-
feos, guineos, potreros, montes incultos y una casa,
punto Caldera Vieja, parada horcones, tejas barro,
maderas rollizas, ocho varas largo seis ancho, co-
rredores alrededor en un solar tres cuartos manzana
en cuadro, cercos alambre púas, piñuelas; todas me-
joras propias. Sitio San Juan de Morolica, jurisdic-
ción Condega. Linderos generales; oriente, sitio
Santa Lucía y San Antonio de Pire; occidente, Li-
may Chiquito; norte, San Antonio y éjidos Pueblo
Nuevo; sur, Laguna Rincón Grande.

Quien tenga derecho, oponerse término legal.
Valorada doscientos córdobas.
Dado Juzgado Local. Condega quince de Junio
mil novecientos cincuenta y seis.—Enmendado—V
ay—Vale—Testado—Juan—No vale.—Miguel Peral-
ta G.—Félix P. Carrero E., Srío.
Es conforme.—Félix P. Carrero E., Srío. 3 2

Nº 8956
Pedro López Ortiz solicita título supletorio. La-
guna Apoyo, esta jurisdicción, una manzana tres
cuartos, lindante: oriente Raimunda Téllez; ponien-
te, Amalia Aráuz; norte, Tránsito Rodríguez; sur,
María Alejo.
Estímala quinientos córdobas.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. Masaya, veinte Junio mil
novecientos cincuentiseis.—Raúl González Peña, Srío.
3 2

Nº 8950
Trinidad Sánchez solicita título supletorio. rústi-
ca, denominada, «Palo Verde», ubicada comarca
Icalupe, quinientas manzanas extensión, lindando:
oriente, Carlos Sánchez Aguilera; occidente, Pedro
Ponce; norte, Atiliano Alvarado; y sur, Carlos Sán-
chez y Macario Guzmán.
Interesados opónganse.
Dado Juzgado Local y Distrito por Ministerio de
Ley. Somoto Junio dieciocho de mil novecientos
cincuentiseis.—Enmendado—Carlos—Norte—Vale.
J. Antolín Talavera.—Ma. Teresa Ponce R., Sría
Es conforme.—María Teresa Ponce Rodríguez, Sría.
Juzgado Distrito. 3 2

Nº 8632
Cinecio López, solicita título supletorio, rústica,
La Esperanza—Montaña el Bálsamo, Telpaneca, cin-
cuenta manzanas. Oriente y Norte, Concepción
Querrero, Occidente, Gustavo Quezada; Sur, Cami-
no del Bálsamo a Telpaneca.
Interesados opónganse.
Dado Juzgado Distrito Somoto diecisiete Mayo
mil novecientos cincuentiseis.—O. López Martínez,
Srío.
Es conforme.—Otilio López Martínez, Srío. 3 3

Nº 8806
Ana María Torres de Reyes solicita título suple-
torio rústica, San Lucas, diez manzanas; oriente,
propiedad de la exponente y Sinfiriano Torres; oc-
cidente, propiedad de Juan Isidoro Reyes; norte pro-
piedad de Sinfiriano Torres; y sur, camino al pue-
blo de San Lucas.

Interesados opónganse.
Dado Juzgado Unico Distrito. Somoto, Junio
cuatro, mil novecientos cincuenta y seis.—C. Nar-
váez López.—Ma. Teresa Ponce R., Sría
Es conforme.—Ma. Teresa Ponce R., Sría. 3 2

Nº 8729
María Encarnación Reyes, solicita título suple-
torio a su favor y de los herederos legítimos de sus
hermanas Juliana, María, Dámaso, Dominga y Am-
brosia Reyes, o sus sucesores, todos como causaha-
bientes de su difunto señor padre don Francisco
Reyes, de las siguientes fincas rústicas, situadas en
sitio San Juan Morolica, ubicado en jurisdicción
ciudad Pueblo Nuevo y pueblo Condega: a) Pos-
esión y mejoras finca como cuatro manzanas terre-
no, lindante: oriente, herederos Anacleto Garmen-
día; occidente, predio Juan Francisco Lira y de la so-
licitante y Asunción Reyes; norte, Juan Francisco
Lira y sucesores Anacleto Garmendia; y sur, suceso-
res Pío Lira; b) Posesión y mejoras finca rústica
como de cinco manzanas y media terreno, lindante:
oriente, propiedades Basilio Sevilla y Miguel Angel
Olivas; occidente, predio María Reyes, Pedro Mon-
talván y hermanas; y sur, Onofre Tercero; y c)
Posesión y mejoras finca rústica como una manza-
na de terreno, lindante: oriente, Asunción Reyes,
camino enmedio; occidente, Asunción Ramos; norte
Carlos Peralta; y sur, sucesores Onofre Tercero ca-
mino enmedio.

Quien tenga mejor derecho opóngase término ley
Juzgado Civil Distrito. Estell, nueve mañana
treinta y uno Mayo mil novecientos cincuenta y
seis.—O. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 3 3

Nº 8593
Adilia Almendarez de Huevo, solicita título suple-
torio rústica San Ramón, valle La Tuna, Valagüina,
tres manzanas, oriente y sur, camino real del valle
de La Tuna a Pueblo Nuevo; occidente, Regino Oli-
vas; norte, monte inculto.
Interesados opónganse.
Dado Juzgado Distrito. Somoto, Mayo dieciocho
mil novecientos cincuenta y seis.—Narváez López.
—O. López Martínez, Srío.
Es conforme.—O. López Martínez, Srío. 3 3

Nº 8578
Julian Quiñonez, solicita título supletorio solar
terreno propio, mide cuarenta varas frente, noventa
fondo, contiene pequeña casa zancos, lindante:
oriente, Lorenzo Arostegui; occidente, Pablo Ló-
pez; norte, Adelina Palacios; sur, Carlos Solís.
Esos inmuebles situados ciudad Sauce.
Interesados opónganse,
Juzgado Civil Distrito. León, dieciseis Mayo mil
novecientos cincuenta y seis.—J. R. Saborío E.,
Srío. 3 3

Nº 8570
Simeón Solano, pide título supletorio casa solar,
El Viejo, linderos: oriente, Concepción Martínez;
poniente, Emilia Aquino; norte, Elisa Oviedo; sur,
Francisca Navas; solar mide: norte, treintinueve va-
ras; oriente, treintidós; sur, treintiseis; oeste, treint-
titrés.
Opónganse legalmente.
Juzgado Civil Distrito. Chinandega, mayo dieci-
seis mil novecientos cincuenta y seis.—Erasmó R.
Palacios U., Srío. 3 3

Nº 8564

Manuel Angel Martínez Rizo, solicita título supletorio solar esta Villa, cercado, doce varas frente, veintiocho fondo, lindante: oriente, Gregorio Martínez; occidente, Emelina Martínez; norte, Alberto Maitera; sur, Virginia de Baldizón calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Local. La Trinidad, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Amadeo Pineda C—O. Torres G., Srío. 3 3

Nº 8685

Candelaria Flores y Ana Rosa Flores, solicitan título supletorio rústica Diriomito, limitada: oriente, Andrés Carranza; occidente, Candelaria Flores; norte Rosendo Reyes; sur, Domingo Pavón.

Vale Quinientos Córdoba.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Masaya, once Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Raúl González Peña, Srío. 3 3

Nº 8741

Pedro Arteaga, mayor edad, soltero, agricultor, este domicilio, solicita título supletorio finca rústica diecinueve manzanas, siete mil varas cuadradas, sita en Aragón, de esta jurisdicción, cerrada todos sus lados alambre púas, limitada: ciento trece varas, predio José García; sur, quinientas treinta y tres varas de Leandro Rojas; oriente, trescientas noventa y tres varas, sucesores Leandro Rojas; poniente, cuatrocientas cuarenta varas, camino público..

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veintinueve Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—V. Román.—Leónidas Sánchez, Srío. 3 3

Nº 8525

María Magdalena González, solicita título supletorio, loteo terreno comarca La Orilla, mide y linda: Oriente, ciento cincuentidós varas, con Manuel Fernández; Poniente, setentiocho varas con Horacio Talavera; Norte, ciento ochentiseis varas, con Roberto Rivas; y Sur, setentiseis varas con Manuel Gutiérrez.

Estímalo doscientos córdobas, dyenes oposiciones.

Dado Juzgado Local Civil, Nandaimé, doce de Mayo de mil novecientos cincuentiseis.—Juan Castro. 3 3

Nº 8521

Gerardo Ramos López, vecino San Juan Limay, solicita título supletorio predio rústico ubicado paraje El Mal Paso, sitio El Horno, jurisdicción Limay, como ciento cincuenta manzanas extensión, acotado con alambre, madera y naturalmente, contiene zacate, montes, rastrojales, tres casas habitación, lindante: Oriente, fundo Manuel Calderón, llamado antiguamente Huatal de Zamora; Occidente, predio Felipe Mendragón; Norte, propiedad sucesión Ramón Betanco; Sur, predio Simeón Llanes Estímalo dos mil córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, diez horas doce Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—O. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 3 3

MARCAS DE FABRICA

Nº 8782

Lovens Kemiske Fabrik ved A. Kongssted, Copenhagen, Dinamarca, mediante Apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes

de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Productos y artículos medicinales, farmacéuticos químico-farmacéuticos, y veterinarios, (clase 9)

Oyense oposiciones término legal. Ministerio de Economía. Managua, D N., once de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

Nº 8784

Red Starf Yeast and Products Company, de Milwaukee, Wisconsin, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Levadura seca activa, clase 49, (alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal. Ministerio de Economía. Managua, D. N., treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

Nº 8775

Schering Corporation, de Blomfield, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

METRETON

para: Todos los productos comprendidos en la clase 9, (productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal. Ministerio de Economía. Managua, D. N., treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

Nº 8776

Schering Corporation, de Bloomfield, New Jersey Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

METI-DERM

para: Todos los productos comprendidos en la clase 9, (productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor 3 3

No 8777

Ty. Phoo Tea Limited, de Birmingham, Warwick Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro de esta marca de fábrica y comercio:

TY. PHOO

para: Te, de toda clase y en toda forma, clase 49, (alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No 8778

Paramount Paint & Lacquer Co., de la ciudad de Los Angeles, Estados Unidos de América mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Zolatone
process

para: Pinturas y lacas, (clase 19). (Pinturas y materiales para pintores).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., dieci siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No 8779

General Mills, Inc., de la ciudad de Minneapolis, Estado de Minnesota, Estados Unidos de América mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro estas tres marcas de fábrica y comercio:

RENDIDORA
DRIFTED SNOW
TORO

para: Harinas de toda clase y para todo uso, (clase 49). (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No 8780

Radio Corporation Of América, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

VIK

para: Discos para máquinas parlantes, discos para reproducir sonidos y figuras, cintas magnéticas,

alambres y otros objetos para registrar y reproducir sonidos y dibujos, clase 39, (instrumentos musicales y accesorios).

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

CITACION

No. 9271

Cítase a los cóndueños del extinto Sitio Limonapa, sito siete leguas al poniente del Viejo, lindante: norte, El Cicautal; El Carmen y Fernando Oviedo, Jesús Rodríguez y tierras de Santa Cruz; oriente, Eliseo Torres, hoy Enrique Mántica Berio, sitio Santo Tomás, Fernando Oviedo y Jesús Rodríguez de Guevara, para que a las nueve de la mañana tres de Agosto año en curso, concurren a la entrega judicial solicitada por Humberto Mántica Berio de su lote. Punto reunión casa finca Venezuela. Interesados son: Fernando Oviedo, herederos Jesús Rodríguez de Guevara, Concepción Guevara de Rubí, Ana María del Socorro Guevara de Garrido, Ramiro Garrido, Ofelia Garrido, Gonzalo Garrido, María Nildegarda y los menores Josefina, Ramón, Antonio, Neptalí y Magdalena, todos de apellido Garrido Guevara representados por su padre Victoriano Garrido; Alejandro González, Leonidas, Leonor, María Salomé, todos de apellido González Guevara, Enrique Mántica. Se previene citados señalen casa conocida en Chinandega, oír notificaciones. Todo conforme providencia de las nueve y treinta minutos de la mañana del diecinueve Julio este año.

Por el Juzgado Civil del Distrito de Chinandega. Manuel Salvador Guardado, Srío. Juzgado Civil Distrito Chinandega. 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

No 8820

Guillermo Medina García, cesionario Justo, José Antonio, Carmen y Vicenta Duarte Morales, solicita declaratoria heredero sucesiones intestadas Eleuterio Duarte y Sixta Morales de Duarte, indica bienes esta última: urbano «Santa Lucía» esta ciudad, limitado: oriente, Valeriano Francisco Torres; poniente, calle en medio, Juan Umaña, Carmen Cienfuegos; norte, Amelia Ruiz; sur, María Centeno de Muñoz.

Oyense oposiciones término legal.
Juzgado Civil Distrito Granada, siete Junio mil novecientos cincuentiseis.—Eduardo Matus M., Srío. 1

No 9226

Feliciana Alvarez, solicita se le declare heredera de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejó su difunta hija Angela Obando Alvarez, quien fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio.

Bienes consisten tres propiedades pequeñas ubicadas en La Paz, Departamento de León.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Managua, D. N., Julio diecisiete, mil novecientos cincuenta y seis. —Franc. H. Borgen.—Thelma Sánchez, Srío. 1